



**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza
22 de Agosto del 2019.**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, encontrándonos en la Sala de Juntas de la Dirección de Investigación y Capacitación ubicada en el número 2395 de la calle Batalla de Zacatecas, en el Fraccionamiento Revolución, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 22 veintidós del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del presente año, de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza (IJCF), con fundamento en los artículos del 7 al 12 de su Ley Orgánica y los artículos del 4 al 16 del Reglamento Interno de la citada Institución, se hace constar en primer término que, se encuentra presente el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, Coordinador General Estratégico de Seguridad del Estado y Presidente de esta Junta de Gobierno; asimismo, se encuentran presentes los siguientes Vocales Propietarios; el **General Retirado Daniel Velazco Ramírez**, Secretario de Seguridad del Estado; el **Maestro Juan Carlos Márquez Rosas**, Procurador Social del Estado; el **Doctor Juan Carlos de Obeso Orendáin**, representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, como institución de educación superior privada en el Estado; el **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, representante de la Universidad de Guadalajara, como institución de educación superior pública en el Estado; el **Maestro Mario Aguayo Aréchiga**, Presidente Fundador del Colegio Barra de Abogados de Jalisco A. C., como representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado y; el **Doctor Eleazar Navarro Navarro**, como Ciudadano Jalisciense con conocimientos en las Ciencias y Técnicas Forenses y con prestigio académico en las mismas. Asimismo, asisten en calidad de Vocales Suplentes; el **Licenciado Sergio Alfaro Galán**, en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado; y finalmente el **Doctor Eduardo Catalán Domínguez**, en representación del Secretario de Salud del Estado; por lo que encontrándose presentes 9 nueve vocalías existe quórum legal para poder sesionar y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán considerados válidos. Además se encuentra presente el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, Director General del IJCF y Secretario Técnico de su Junta de Gobierno por mandato legal.

Acto seguido el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** cede el uso de la palabra al **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** para iniciar con el orden del día.

El Secretario Técnico comienza dando lectura al punto **1.- Aprobación del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del 2019.**

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, pone a consideración de los integrantes de esta Junta, que se dispense la lectura del mismo, en virtud de que se envió junto con la convocatoria, quienes manifiestan que sí se dispensa la lectura levantando su mano, y como consecuencia, solicita la aprobación del orden del día y pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.



ACUERDO NÚMERO 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IJCF.

El Secretario Técnico le da lectura al siguiente punto del orden del día: 2.- Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 2 de mayo del 2019.

El Secretario Técnico solicita nuevamente a esta Junta de Gobierno se dispense la lectura de dicha Acta, en virtud de que también se envió con la convocatoria de esta sesión y de no haber inconveniente o comentario al respecto, pone a su consideración la aprobación de la misma y pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual de nueva cuenta realizan por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE MAYO DEL 2019, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IJCF.

El Ingeniero Gustavo Quezada Esparza procede a dar lectura al punto 3.- Aprobación del Primer Informe Trimestral General de actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con base en el artículo 14, fracción XIII, de la Ley Orgánica del IJCF.

De nueva cuenta el Secretario Técnico solicita se dispense la lectura de dicho informe y pregunta si están de acuerdo en la aprobación del mismo, lo cual afirman levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 3

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL GENERAL DE ACTIVIDADES DEL IJCF DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019.

El Secretario Técnico continúa dando lectura al punto 4.- Aprobación del Primer Informe Trimestral del Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado y ejercido del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 y pendiente por ejercer, con fundamento en los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica y 18, fracción XIX, del Reglamento Interno ambos IJCF.

Acto seguido el Ingeniero Gustavo Quezada Esparza pide a los integrantes se dispense la lectura de dicho informe, en vista de que también fue remitido con la convocatoria, quienes manifiestan su conformidad de dispensar su lectura y solicita se sirvan mostrar su aprobación al mismo levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 4

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 Y PENDIENTE POR EJERCER, DEL IJCF.



El Ingeniero Gustavo Quezada Esparza procede a dar lectura al punto **5.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con base en los artículos 10, fracción V, 11, 14, fracción XII, y 16, fracción II, de la Ley Orgánica del IJCF.**

Acto seguido el **Secretario Técnico** pide a la Junta de Gobierno se dispense la lectura de dichos Estados, ya que se les hicieron llegar adjuntos con la convocatoria y de no haber inconveniente o comentario al respecto, pone a su consideración la aprobación de los mismos y pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual de nueva cuenta realizan por unanimidad.

El **Licenciado Sergio Alfaro Galán**, Vocal Suplente en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, en uso de la voz solicita una copia en electrónico de dichos Estados Financieros para la Dirección de Organismos Públicos de la Secretaría.

Acto seguido el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, señala que si a su petición y procede a ordenar lo conducente al efecto.

ACUERDO NÚMERO 5

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 DEL IJCF Y A PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, SE ORDENA EL ENVÍO DE UNA COPIA EN ELECTRÓNICO DE LOS MISMOS, A LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA CITADA SECRETARÍA.

El **Secretario Técnico** manifiesta que de acuerdo al orden del día el siguiente punto es el número **6.- Aprobación del Presupuesto ejercido del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 del IJCF, con fundamento en el artículo 18, fracción XIX, del Reglamento Interno ambos IJCF.**

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que pase el **L.C.P. Mario Franco Barba**, Tesorero del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz el **L.C.P. Mario Franco Barba** manifiesta que, de acuerdo a los anexos que se enviaron se tiene un presupuesto de \$255'228,970.98 doscientos cincuenta y cinco millones, doscientos veintiocho mil novecientos setenta pesos con 98/100 M.N., de los cuales se llevan ejercidos al 31 de marzo del año en curso \$50'867,111.78 cincuenta millones ochocientos sesenta y siete mil ciento once pesos con 78/100 M.N., y por lo tanto, nos quedan por ejercer de abril a diciembre del presente año \$204'361,859.20 doscientos cuatro millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con 20/100 M.N.

El **Maestro Juan Carlos Márquez Rosas**, Procurador Social del Estado en uso de la voz pregunta ¿Cuál es el déficit de plazas que tiene el Instituto?



El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** responde que de acuerdo con el dictamen que avaló la falta de 143 ciento cuarenta y tres plazas, el año pasado se contrataron 18 dieciocho durante la contingencia, y en este año con el incremento al presupuesto que se otorgó se han contratado 34 treinta y cuatro, pero específicamente fueron para el tema de alerta de género, por lo tanto quedan 91 noventa y un plazas pendientes, hasta que se otorgue el recurso económico para ello, y señala que por el momento se están celebrando convenios de colaboración para la habilitación, principalmente de psicólogos, tanto con diversos municipios como de otras dependencias como el Centro de Justicia para las Mujeres.

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar dicho presupuesto, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 6

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL 01 DEL ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 DEL IJCF.

El Secretario Técnico continúa dando lectura al orden del día en el punto número 7.- Aprobación para dar de baja bienes del IJCF y de la entonces Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que el IJCF tiene en comodato, debido a su mal estado, con fundamento en el numeral 24, fracción IV de la Ley Orgánica y 38, fracción VII del Reglamento Interno, ambos del IJCF.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, pregunta ¿si la intención es regresarlos a la Secretaría de Administración, y de qué tipo de bienes se tratan?

El **Secretario Técnico** responde que sí y que son equipo de oficina y cómputo principalmente.

El **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, representante de una institución de educación superior pública en el Estado en uso de la voz pregunta: ¿El horno crematorio y las planchas que están en el SEMEFO de la calle Belén son propiedad del Instituto?

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, manifiesta que existe cierta controversia con el horno crematorio del que no se tiene certeza documental, hay ciertos bienes que continúan ahí y que si son propiedad del Instituto, y se están retomando gestiones con el Hospital Civil para ver la viabilidad de volver a utilizar ese espacio, ya que hoy en día no se tiene convenio al respecto.

El **Doctor Eleazar Navarro Navarro**, en su calidad de Ciudadano Jalisciense con conocimientos en las Ciencias y Técnicas Forenses y con prestigio académico en las mismas, manifiesta que el Servicio Médico Forense pertenecía en 1917 al Poder Judicial y en 1980 pasó al Poder Ejecutivo y según consta en la Memorias 1977-1980 de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, ese mobiliario incluyendo el horno, las planchas y los refrigeradores se compró por parte de dicha Procuraduría.



El **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, manifiesta su disposición y apoyo para ser un vínculo y retomar nuevamente las gestiones con la Universidad de Guadalajara, el Hospital Civil y este Instituto para colaborar y salir beneficiadas todas la partes, sobre todo ahora que está iniciando la Licenciatura en Ciencias Forenses en la Universidad.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, agradece su apoyo y manifiesta que sería de gran ayuda y que próximas fechas se estará haciendo llegar alguna propuesta que se considere viable al respecto.

Acto seguido el **Secretario Técnico** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar dicho punto, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 7

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR DE BAJA LOS BIENES DEL IJCF Y DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, QUE ESTE INSTITUTO TIENE EN COMODATO, DEBIDO A SU MAL ESTADO, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS RELATIVOS AL PRESENTE PUNTO, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

Continuando con el siguiente punto del orden del día el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** procede a dar lectura al punto **8.- Aprobación del informe del resultado de la Auditoría de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal del 2018 del IJCF, elaborado por el despacho externo GHP Consultores Asociados S.C. con base en los artículos 10, fracción v, 11 y 16, fracción II de la Ley Orgánica y 38, fracciones IV y XI del Reglamento Interno, ambos de este Instituto.**

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su anuencia para que pase el **L.C.P. Mario Franco Barba**, Tesorero del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz el **L.C.P. Mario Franco Barba** manifiesta que en el dictamen que se entregó hubo algunas observaciones, las cuales consisten en que no se tiene un sistema contable conforme lo establece la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, pero ya se compró uno y está en proceso de implementación. Además se observó que no se hicieron las depreciaciones, no se hizo el cálculo ni se capturó la contabilidad, así como también algunas pólizas no se capturaron en su momento, sin embargo ya se procedió a subsanar lo conducente.

El **Maestro Juan Carlos Márquez Rosas**, en uso de la voz pregunta ¿De la auditoría no salió ninguna irregularidad que derivara en algún procedimiento administrativo, de responsabilidad o denuncia penal?

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, señala que esta auditoría solamente se refiere específicamente a los Estados Financieros, en cuestiones de operatividad, si hay investigaciones derivadas de la contingencia, las cuales la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco está integrando.



El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, comenta que tanto de las entregas recepción de este Instituto, como de la Fiscalía Estatal, se hicieron las observaciones pertinentes a la Contraloría del Estado y ésta formuló las denuncias penales correspondientes, las cuales se encuentran en curso.

El **Licenciado Sergio Alfaro Galán**, solicita que en la siguiente sesión de ésta Junta se informe el avance a dichas observaciones del Dictamen que hizo el despacho.

El **Secretario Técnico** pone a su consideración la aprobación del dictamen de los Estados Financieros, con la petición de que en la siguiente sesión se informen los avances a las observaciones, lo cual aprueban los integrantes de la Junta de Gobierno levantando su mano de manera unánime.

ACUERDO NÚMERO 8

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2018 DEL IJCF, ELABORADO POR EL DESPACHO EXTERNO GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C., DEBIENDO INFORMAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN LOS AVANCES A LAS OBSERVACIONES.

Siguiendo con el orden del día el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al punto **9.- Aprobación del Informe del resultado de la Auditoría al cumplimiento de las cuotas al IMSS del ejercicio 2018, con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II de la Ley Orgánica y 38, fracciones IV y XI del Reglamento Interno, ambos IJCF.**

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno, se dispense la lectura del citado informe ya que les fue remitido con la convocatoria, y se solicita de no haber inconveniente o comentario al respecto, se sirvan aprobar el mismo, quienes así lo manifiestan por unanimidad al levantar su mano.

ACUERDO NÚMERO 9

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL RESULTADO DE LA AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CUOTAS AL IMSS DEL EJERCICIO 2018 DEL IJCF.

Continuando con el orden del día el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al punto **10.- Aprobación de los nombramientos de la Mtra. Alicia Ortega Solís, como Directora Jurídica y de la Especialista en Medicina Legal Alhely del Socorro Mendoza Cosío, como Directora de Delegaciones, ambas del IJCF, con base en el artículo 10, fracción III de la Ley Orgánica del IJCF.**

El **Secretario Técnico** pone a consideración que se dispense la lectura de los curriculum de las mismas, ya que se enviaron adjuntos a la convocatoria, y somete a su aprobación dichos nombramientos, lo cual afirman los integrantes de la Junta de Gobierno levantando su mano de manera unánime.



ACUERDO NÚMERO 10

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS NOMBRAMIENTOS DE LA MTRA. ALICIA ORTEGA SOLÍS, COMO DIRECTORA JURÍDICA Y DE LA ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL ALHEL Y DEL SOCORRO MENDOZA COSÍO, COMO DIRECTORA DE DELEGACIONES, AMBAS DEL IJCF.

El Ingeniero Gustavo Quezada Esparza en uso de la voz manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el número 11.- Aprobación del Comité de Ética y Conducta del IJCF, creado en cumplimiento al Acuerdo DIGELAG ACU 06/2017, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 9 de febrero de 2017, con fundamento en el artículo 18, fracción XVII del Reglamento Interno del IJCF.

El Secretario Técnico solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que pase el Mtro. Manuel Ramírez Ramírez, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

El Mtro. Manuel Ramírez Ramírez, manifiesta que por instrucciones del Señor Gobernador, a través del mencionado acuerdo en todas las dependencias del Gobierno del Estado tiene que conformarse un Comité de Ética, en el caso de este Instituto se ha propuesto integrarlo con los Directores de Área de este organismo como Vocales titulares, el Director General como Presidente y un Secretario Ejecutivo, para que en caso de que sea aprobado, se notifique a la Contraloría del Estado, para que se lleve a cabo la toma de protesta a los mismos y darle la formalidad correspondiente.

El Presidente de esta Junta de Gobierno, pone a consideración de los integrantes de la Junta la aprobación del Comité, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano todas las vocalías.

ACUERDO NÚMERO 11

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL IJCF, CREADO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DIGELAG ACU 06/2017, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 9 DE FEBRERO DE 2017.

El Secretario Técnico siguiendo con el orden del día procede a dar lectura al punto 12.- Aprobación de la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2019 del IJCF y transferencias entre partidas, con base en el artículo 10, fracción IX de la Ley Orgánica del IJCF.

El Secretario Técnico solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que pase el L.C.P. Mario Franco Barba, Tesorero del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz el L.C.P. Mario Franco Barba manifiesta que del presupuesto que se otorgó por \$255'228,970.98 doscientos cincuenta y cinco millones doscientos veintiocho mil novecientos setenta pesos 98/100 M.N., se está solicitando una ampliación a



\$261'900,618.30 doscientos sesenta y un millones novecientos mil seiscientos dieciocho pesos 30/100, que de forma desglosada serían, por concepto de ingresos propios \$573,398.76 quinientos setenta y tres mil trescientos noventa y ocho pesos 76/100 M.N., por recursos financieros serían \$560,248.56 quinientos sesenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 56/100 M.N., y finalmente por otras gestiones que se han realizado ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado \$5'538,000.00 cinco millones quinientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N., dando como total \$6'671,647.32 seis millones seiscientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos 32/100 M.N. aproximadamente.

Acto seguido el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, señala que este incremento se ha debido a las gestiones que la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado ha hecho en las reuniones del Gabinete de Seguridad directamente ante el Señor Gobernador.

El **Maestro Juan Carlos Márquez Rosas**, menciona que hace tres o cuatro semanas aproximadamente, una fracción de Diputados del Congreso del Estado, emitió alrededor de 40 cuarenta exhortos, dentro de los cuales en uno de ellos se señalaba que el IJCF requería urgentemente un aumento de su presupuesto para el ejercicio del año 2020 dos mil veinte, y considera que valdría la pena apoyarnos en ese exhorto y ponerlo a consideración del Señor Gobernador, para mayor sustento de la petición de dicho incremento al presupuesto.

Acto seguido el **Secretario Técnico** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar dicho punto, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 12

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2019 DEL IJCF Y TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS.

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día **13.- Aprobación del anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio del año 2020 del IJCF, de conformidad con el artículo 14, fracción VII de la Ley Orgánica del IJCF.**

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes la autorización para que el **L.C.P. Mario Franco Barba**, pase a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz el **L.C.P. Mario Franco Barba** señala que, para el año 2020 dos mil veinte se está contemplando un presupuesto \$250'344,600.00 doscientos cincuenta millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N., el cual se compone por 36'000,000.00 treinta y seis millones de pesos 00/100 por ingresos propios del Instituto y, por el techo presupuestal que nos asignó la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de \$214'344,600.00 doscientos catorce millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N., lo que da el total de los \$250'344,600.00



doscientos cincuenta millones trecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N. antes mencionados.

Asimismo, de manera adicional se están solicitando aproximadamente 383'000,000.00 trescientos ochenta y tres millones de pesos 00/100 M.N., para diversos proyectos que requiere el Instituto, que todavía no están autorizados, pero ya están cargados en la plataforma digital correspondiente y actualmente se están gestionando.

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** somete a la Junta si tienen a bien aprobar dicho punto, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 13

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ADICIONALES PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE DEL IJCF.

Continuando con el orden del día el Ingeniero Gustavo Quezada procede a dar lectura al punto **14.- Aprobación del anteproyecto de cobro de tarifas por los servicios técnicos y científicos que brinda el IJCF, a fin de que se incluyan en el proyecto de Ley de Ingresos del Estado del Jalisco para el ejercicio fiscal 2020, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica del IJCF.**

El **Maestro Juan Carlos Márquez Rosas**, pone a consideración de la Junta de Gobierno que se busquen los mecanismos para que se aumente significativamente más, el costo de aquellos servicios como la Constancia de No Antecedentes Penales y la certificación de la misma, que vendrían a reflejarse significativamente en un mayor ingreso para el Instituto y apoyar de esta forma a la mejoría de las finanzas del organismo.

El **Licenciado Sergio Alfaro Galán**, en uso de la voz señala que el anteproyecto no puede rebasar el techo presupuestal ya asignado por la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, la opción sería que a través de los mecanismos correspondientes y de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, se solicitara una ampliación y por ende la modificación conducente.

Acto seguido el **Secretario Técnico** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar dicho punto, en los términos anteriormente señalados, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 14

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANTEPROYECTO DE COBRO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS QUE BRINDA EL IJCF, A FIN DE QUE SE INCLUYAN EN EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** procede con la lectura del punto **15.- Aprobación para la contratación de 3 plazas administrativas por honorarios**



asimilados a salarios, para cumplir de manera urgente en el ejercicio 2019, con las atribuciones del Órgano Interno de Control, como lo señala la normatividad aplicable.

Se solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que pase el **Mtro. Manuel Ramírez Ramírez**, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

El **Mtro. Manuel Ramírez Ramírez**, manifiesta que debido a la creación de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, modificó a las Contralorías Internas de las dependencias y organismo públicos por Órganos Internos de Control, además se modificó su esquema de conformación y funcionamiento, ordenándose la creación de una área investigadora, una substanciadora y una resolutora de los procedimientos de responsabilidad administrativa, además de una de auditorías y verificaciones, sin embargo por el momento, este Instituto dentro del Órgano Interno de Control no cuenta con personal suficiente para dar cumplimiento a este esquema, razón por la cual se pone a su consideración la necesidad urgente de contratación de por lo menos 3 plazas administrativas por honorarios asimilados a salarios, para el presente ejercicio del año 2019.

Acto seguido el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, señala que ante la magnitud de este Instituto y las delegaciones regionales que lo integran, así como la entrada en vigor de la nueva normatividad que exige la conformación de dicho Órgano Interno de Control, aunado a la necesidad de revisar el comportamiento de buena parte del personal por algunas malas prácticas, que es necesario depurar a través de procedimientos administrativos a cargo de contraloría, y se quiere hacer antes de que termine el año, para que en caso de haber cese de personal, poder contratar gente con mejor perfil, por esa razón es indispensable y urgente la contratación de dichas plazas.

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** somete a la Junta si tienen a bien aprobar dicho punto, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 15

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DE TRES PLAZAS ADMINISTRATIVAS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, PARA CUMPLIR DE MANERA URGENTE EN EL EJERCICIO 2019, CON LAS ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COMO LO SEÑALA LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

El **Secretario Técnico** procede a dar lectura al punto **16.- Asuntos Varios.**

Como **asunto 1** el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración la **Aprobación del nombramiento del L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, como Director Administrativo del IJCF.**



En este momento se exhibe el curriculum vitae del **L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete**, y se pone a su consideración de los integrantes la aprobación de dicho nombramiento, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 16

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL L.C.P. HÉCTOR HUGO DÍAZ NAVARRETE, COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IJCF.

Como **asunto 2** el **Secretario Técnico** menciona el siguiente:

2.- Informe de las gestiones realizadas en cumplimiento a los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del IJCF, celebrada el 2 de mayo de 2019:

a) Seguimiento al **Acuerdo número 7 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IJCF**, celebrada el 2 de mayo de 2019.

Informe para la **obtención del recurso para incluirlo en el presupuesto para las 143 ciento cuarenta y tres plazas**, autorizadas en el dictamen de la Secretaría de Administración del Estado, ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado.

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que pase el **L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete**, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

El **L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete**, señala que hasta el momento las 18 dieciocho plazas que se contrataron desde la contingencia a finales del año pasado y que continúan al día de hoy laborando, se tiene presupuestado pagarles con el recurso con el que se cuenta hasta el término de este año. En relación a los \$30'000,000.00 treinta millones de pesos 00/100 M.N. que nos otorgaron para el presupuesto de este año para las plazas para cubrir el tema de alerta de género, ya se han integrado \$15'000,000.00 quince millones de pesos 00/100 M.N. en el capítulo 1000 mil para atender las 34 treinta y cuatro plazas, sin embargo, por lo que respecta al recurso para las 91 noventa y un plazas que faltan, el 02 de agosto del año en curso se giró oficio a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, solicitándole dicho recurso, asimismo mediante oficio se requirió completar información adicional, la cual al día de hoy ya se envió a través de un segundo oficio, motivo por el cual se está a la espera de la respuesta de la citada Secretaría.

Acto seguido el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al siguiente inciso:

b) Seguimiento al **Acuerdo número 10 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IJCF**, celebrada el 2 de mayo de 2019.

Se logró que se dispensara al IJCF de la firma del **convenio de colaboración con la Secretaría de Administración**, para los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios, mayores a \$1'000,000.00 un millón de pesos 00/100 M.N., por lo que ve al



ejercicio del año 2019, lo anterior como resultado de las gestiones realizadas por el Dr. Macedonio Salomón Tamez Guajardo.

Acto seguido el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al siguiente inciso:

c) Seguimiento al **Acuerdo número 11 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IJCF**, celebrada el 2 de mayo de 2019.

Pago de la **prima de insalubridad del 20%** de salario a todo el personal del IJCF.

El **Secretario Técnico** de nueva cuenta solicita la autorización para que pase el **L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete**, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

El **L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete**, manifiesta que el 22 de mayo del 2019 dos mil diecinueve se firmó un convenio con el Sindicato del IJCF, y se presentó el 24 de mayo en la Junta de Conciliación y Arbitraje, para la modificación al Contrato Colectivo pasando del 12.5% doce punto cinco por ciento al 20% veinte por ciento por concepto de prima de insalubridad, motivo por el cual se aplicó retroactivamente, a partir de la segunda quincena de mayo de la presente anualidad, de acuerdo con el anexo del presente punto.

Acto seguido el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al siguiente inciso:

d) Seguimiento al **Acuerdo número 12 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IJCF**, celebrada el 2 de mayo de 2019.

Estatus legal del **semirremolque tipo caja refrigerada propiedad del IJCF**, dentro de las investigaciones realizadas por la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** solicita la autorización para que pase la Mtra. Alicia Ortega Solís, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

La **Mtra. Alicia Ortega Solís** informa que se realizaron dos peticiones a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, para conocer el estatus jurídico de la caja refrigerada propiedad de este Instituto, en la primera nos respondieron que este organismo no tenía carácter reconocido en ninguna de las carpetas de investigación, sin embargo en la segunda, nos contestaron que dicha Fiscalía no tiene a su disposición física o derivado de algún aseguramiento dicha caja, por lo que se deberá proceder conforme a derecho.

El **Dr. Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, propone a los integrantes de la Junta de Gobierno, que se solicite a la Fiscalía Estatal conocer si tampoco dicha autoridad tiene a su disposición o bajo aseguramiento la citada caja, que impida que este Instituto pueda disponer libremente de la citada caja, a lo cual los integrantes manifiestan su aprobación,



motivo por el cual se instruye que se realicen las gestiones pertinentes para que en la siguiente sesión se informe lo conducente.

Acto seguido el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al siguiente inciso:

e) Seguimiento al **Acuerdo número 13 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IJCF**, celebrada el 2 de mayo de 2019.

Informe de las gestiones para la exención del **pago de derechos por inhumaciones de personas no identificadas y mantenimiento de gavetas en cementerios**, por parte de los Ayuntamientos de Guadalajara y El Salto, Jalisco.

El **Secretario Técnico** solicita la autorización para que permanezca en esta sala de juntas la **Mtra. Alicia Ortega Solís**, para que informe lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

La **Mtra. Alicia Ortega Solís**, manifiesta que se realizaron dos peticiones al Municipio de Guadalajara, en las cuales nos respondieron que no es viable la exención, en virtud de que el 20 de septiembre de 2018 se suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Secretaría de Salud y la Fiscalía General del Estado, en cuya cláusula primera se estableció el objeto de otorgar el uso a temporalidad al Gobierno del Estado, a través de la Fiscalía General, de 400 gavetas dentro del Panteón Guadalajara propiedad del Municipio, para albergar los cadáveres de personas no identificadas, y por otra parte, en la cláusula cuarta se estableció la obligación de pagar los derechos siguientes: 1.- Derecho de uso \$1'417,080.00 un millón cuatrocientos diecisiete mil ochenta pesos 00/100 M.N. 2.- Cuotas de mantenimiento de las áreas comunes \$186,480.00 ciento ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N. y 3.- Derechos por inhumación \$148,680.00 ciento cuarenta y ocho mil seis cientos ochenta pesos 00/100 M.N.

Por lo anterior, el **Dr. Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, instruye que se realicen las gestiones necesarias ante la Fiscalía Estatal para que dicha instancia sea la que erogue los pagos correspondientes.

Como **asunto 3** el **Secretario Técnico** menciona el siguiente:

3.- Informe del Decreto 27279 publicado el 18 de mayo de 2019 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, que modificó la Ley Orgánica del IJCF, para agregarle el nombre de "Dr. Jesús Mario Rivas Souza".

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** manifiesta que mediante dicho decreto se modificó el nombre de este Instituto y pregunta que si tienen algún comentario al respecto, a lo cual responden que no tienen ninguno.

Como **asunto 4** el **Secretario Técnico** menciona el siguiente:



4.- Informe de las gestiones realizadas para llevar a cabo el proyecto del Centro de Resguardo de Personas Fallecidas No Identificadas, en el Municipio de Tonalá.

El **Secretario Técnico** señala que se acudió al Municipio de Tonalá, Jalisco, con la Síndico en vista de la información que salió en la prensa de que el Municipio tenía 3 tres nuevas propuestas de terrenos para el Instituto, esto en virtud de que, el terreno que se donó en el año 2016, se revocó y se reintegró al patrimonio municipal en el año 2018, ya que no se cumplió con el objeto de la donación que fue la Construcción de un Centro Experimental Forense, por lo que se informará lo conducente en relación a dicho Centro.

Por otra parte, se informa que en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, existe un posible terreno para donación para el referido Centro, del cual en este momento se muestran fotografías y se está analizando su viabilidad y se informará lo propio en su oportunidad.

Como **asunto 5** el **Secretario Técnico** menciona el siguiente:

5.- Informe sobre los incrementos al salario del personal operativo y administrativo del IJCF.

Se solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno la autorización para que pase el **L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete**, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

El **L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete**, manifiesta que derivado del convenio que se firmó con el Sindicato de este Instituto, se acordó incrementar los salarios de los niveles del 1 al 4 por la cantidad de \$300.00 cuatrocientos pesos 00/100 M.N., del nivel 5 al 13 por la cantidad de \$400.00 seiscientos pesos 00/100 M.N. y del nivel 14 al 16 por la cantidad de \$600.00 seiscientos pesos 00/100 M.N., menos los impuestos conducentes, retroactivos al mes de abril de 2019 dos mil diecinueve y se pagó en la primera quincena del mes de agosto del año en curso.

Como **asunto 6** el **Secretario Técnico** menciona el siguiente:

6.- Informe de la propuesta que se envió a la Contraloría del Estado para aprobación del Titular del Órgano Interno de Control del IJCF.

El **Secretario Técnico** señala que se envió a la Contraloría del Estado, la propuesta del **Mtro. Manuel Ramírez Ramírez**, como Titular de dicho Órgano, la cual se está en espera de recibir la aprobación.

Como **asunto 7** el **Secretario Técnico** menciona el siguiente:

7.- Informe sobre las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes, para solicitar presupuesto con el objetivo de habilitar una tercera cámara de refrigeración, en las instalaciones del edificio central del IJCF, para el resguardo



de cuerpos del Servicio Médico Forense, así como la adquisición de refrigeradores y cuartos fríos en las Delegaciones Regionales de este Instituto.

Se solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno la autorización para que pase el **L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete**, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

El **L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete**, manifiesta que derivado de la solicitud de recurso para el mejoramiento del Instituto que se presentó mediante oficio el pasado 28 de mayo de 2019, la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado únicamente ha proporcionado al día de hoy la cantidad de \$2'700,000.00 dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N., los cuales se destinaron a la compra e instalación de racks y charolas para la Delegación Regional en Lagos de Moreno, Jalisco y para el SEMEFO de las oficinas centrales del Instituto. Se encuentran pendientes de recibir por parte de dicha Secretaría \$4'500,000.00 cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N. para continuar con los trabajos para la acreditación por parte del Programa Internacional de Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal (ICITAP).

Como **asunto 8** el **Secretario Técnico** menciona el siguiente:

8.- Informe sobre el convenio general de colaboración a celebrarse entre IJCF y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Se solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que pase la **Mtra. Alicia Ortega Solís**, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

La **Mtra. Alicia Ortega Solís**, manifiesta que el objeto de este convenio es establecer las bases y mecanismos operativos entre el IJCF y el ITEI, para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades conjuntas que permitan el fortalecimiento institucional entre ambos Institutos, dirigidas a la implementación de políticas de apertura gubernamental, publicación progresiva de información proactiva y accesible para toda la sociedad, así como la capacitación del personal de este Instituto en la materia; y dentro de esas estrategias está, la de publicar como información proactiva, a través de un micrositio dentro de la página *web* de este Organismo, de un catálogo de datos relacionados con los registros que se tienen en este Instituto, de las personas fallecidas sin identificar, que no han sido reclamadas por sus familiares y que se encuentran bajo su resguardo; publicación que dictaminada en su caso, como viable, por el ITEI, como Órgano Garante en la materia, se solicitaría se diera vista tanto a la Fiscalía Estatal, como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para los efectos de su competencia; siendo esta información un tema de interés público y relevante para la sociedad e inclusive planteada dicha necesidad, por los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en nuestro Estado. Es así que, los datos que se publicarían, en caso de ser aprobado viable por el ITEI, serían: Fecha de ingreso de la persona fallecida sin identificar; número de identificador; nombre probable, tomado éste de diferentes elementos indiciarios; sexo; edad probable; descripción de señas particulares; descripción de tatuajes y descripción de indumentaria. Asimismo, cabe mencionar que la



petición está fundamentada tanto en la Ley General de Víctimas, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y particularmente en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su similar en el Estado de Jalisco, este último ordenamiento que dispone que, podrán tratarse datos personales para finalidades distintas a aquellas establecidas en el aviso de privacidad del sujeto obligado, siempre y cuando cuente con atribuciones conferidas en la Ley, y sin que medie el consentimiento del titular o de quien acredite su interés jurídico, siempre y cuando se trate de una persona reportada como desaparecida, como en los casos que nos ocupan.

Sobre este punto, todos los integrantes de la Junta de Gobierno están de acuerdo con la suscripción del convenio planteado, votando por unanimidad al levantar su mano, ya que proveerá de un conocimiento público útil a la ciudadanía, al ser un tema de interés público, respecto de lo cual se informará lo conducente en la próxima sesión de este Órgano máximo de autoridad.

ACUERDO NÚMERO 19

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ITEI Y EL IJCF, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES, PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE AMBOS INSTITUTOS, DIRIGIDAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE APERTURA GUBERNAMENTAL, PUBLICACIÓN PROGRESIVA DE INFORMACIÓN PROACTIVA Y ACCESIBLE PARA TODA LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL IJCF EN LA MATERIA.

Finalmente el Presidente de esta Junta de Gobierno señala que en caso de no haber otro asunto que tratar y no habiendo más que agregar por parte de los presentes, si tienen a bien se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del 2019 de la Junta de Gobierno del IJCF, siendo las 18:39 dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día 22 veintidós de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.

Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo.
Coordinador General Estratégico de Seguridad del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno del IJCF.

Ingeniero Gustavo Quezada Esparza.
Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF.

JPAA / GQE / MFB / HHDN / MRR / AOS / Jfng